

Cuba: Modifican fecha de proceso eleccionario



La Habana, 18 sep (RHC-PL) El Consejo de Estado de Cuba acordó, este lunes, modificar la fecha de realización de las elecciones para elegir los delegados a las Asambleas Municipales del Poder Popular.

De acuerdo con una nota divulgada en la emisión estelar del Noticiero Nacional de Televisión, se dispuso que el 26 de noviembre de 2017 sea la nueva fecha para elegir por el término de dos años y medio a los delegados.

Las elecciones de segunda vuelta en aquellas circunscripciones en que ninguno de los candidatos obtenga más del cincuenta por ciento de los votos válidos emitidos, se efectuarán el 3 de diciembre de 2017.

Asimismo, el Consejo de Estado dispuso que la Comisión Electoral Nacional ajuste el cronograma previsto para la realización de las diferentes actividades del proceso electoral en su primera etapa.

Con anterioridad, el Consejo de Estado dispuso el pasado 13 de junio que las elecciones para elegir a los delegados a las asambleas municipales del Poder Popular se efectuarían en primera vuelta el 22 de octubre de 2017, y en segunda vuelta el domingo siguiente, 29 de octubre.

La modificación de la fecha para dicha consulta tiene como telón de fondo las graves afectaciones ocasionadas por el huracán Irma en gran parte del territorio nacional.

Según la nota, existe la necesidad de que las instituciones estatales, organizaciones de masas y sociales y la población concentren su esfuerzo en la recuperación de los daños, y con el objetivo de garantizar la mayor participación de los electores y la calidad del proceso electoral.

En particular -precisó el noticiero- en la nominación directa de candidatos a las asambleas municipales del Poder Popular.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/141728-cuba-modifican-fecha-de-proceso-eleccionario>



Radio Habana Cuba